



RAWSON, 09 FEB 2022

VISTO:

El Expediente N° 1086- ME-20; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la declaración de Interés Educativo la "Olimpiada de Geografía de la República Argentina", organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, la cual se llevó a cabo durante el ciclo lectivo 2020;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 14, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente trámite;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la "Olimpiada de Geografía de la República Argentina", organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, la cual se llevó a cabo durante el ciclo lectivo 2020.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut